



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

02 AGO 2018

RES. H. N° 0974/18

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante la cual solicitan la apertura de inscripción definitiva de cohorte 2018 al tiempo que elevan el Informe de Autofinanciamiento de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje se encuentra aprobado mediante Res. CS N° 304/03 y sus modificatorias Res. CS N° 424/11 y Res. CS N° 293/12;

Que dicha carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU según Res. 122/14 y consecuente validez nacional de título;

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *“una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera”*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje informa acerca del modo en que se autofinanciará el dictado de la carrera en base al número de preinscriptos;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Co-Dirección del Posgrado de la Facultad de Humanidades, habida cuenta del número de inscriptos y del Informe de Autofinanciamiento presentado;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en consideración sobre tablas, resolvió aprobar el Informe de Autofinanciamiento y autorizar la apertura de Cohorte 2018 de la carrera de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 31/07/18)

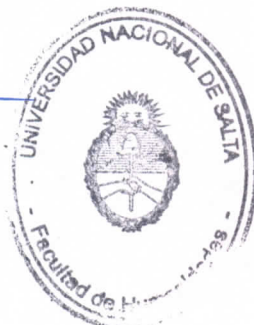
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Autofinanciamiento 2018-2019, presupuestado para la implementación de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje en el marco del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la apertura de la Cohorte 2018 de la carrera de Posgrado mencionada.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial.
msg

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa